

RECUERDA QUE...

El **hostigamiento sexual** es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor, en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas:



relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

DENUNCIAR ES TU DERECHO.

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en <https://cutt.ly/QtUjKZZ>

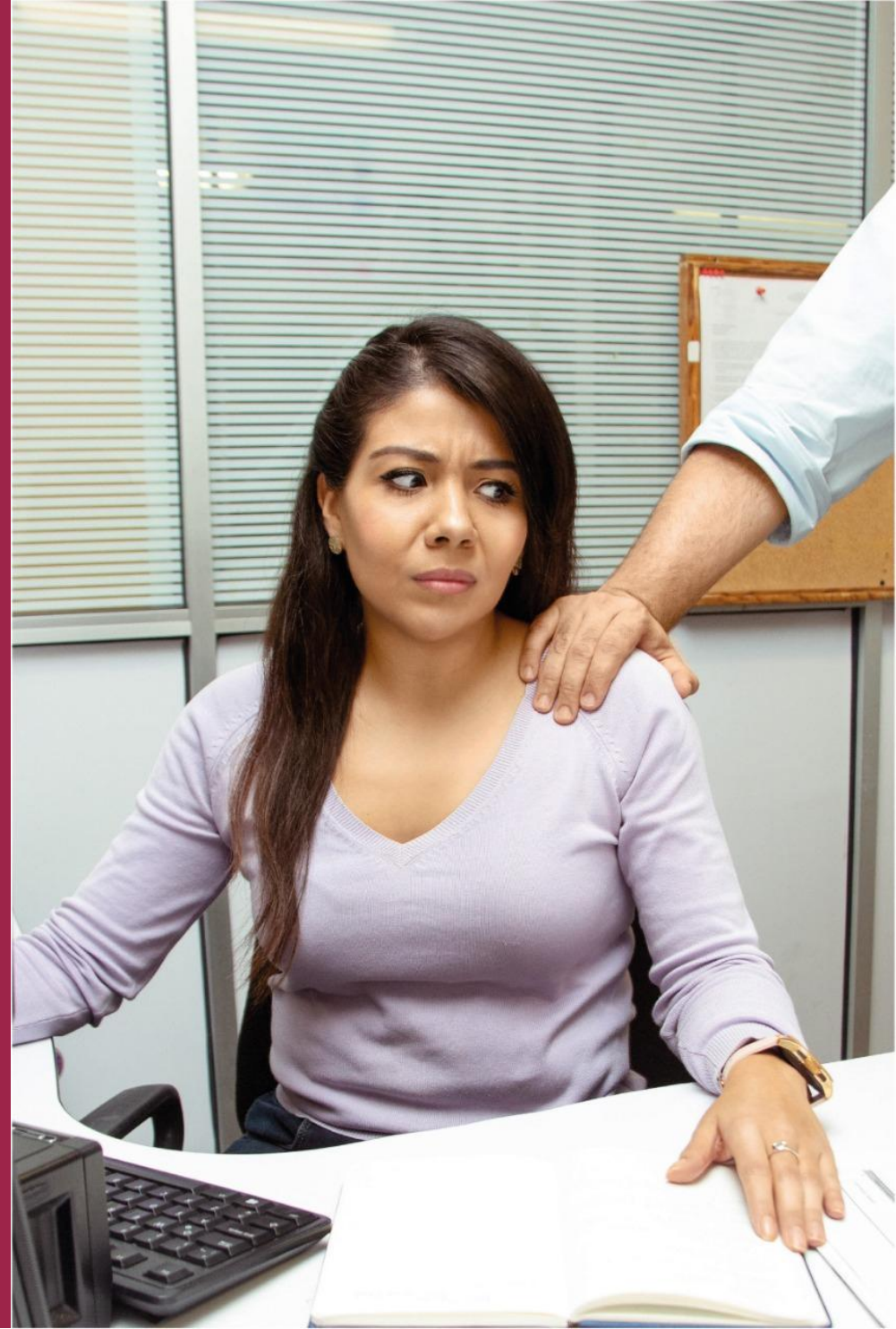


**GOBIERNO DE
MÉXICO**

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SABÍAS QUE...

El acoso sexual es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.



Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en <https://cutt.ly/QtUjKZZ>

DENUNCIAR ES TU DERECHO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA